



CIRCULAR 022

FECHA: TUNJA, 4 DE MAYO DE 2009.
DE: RECTORÍA Y GRUPO DE TALENTO HUMANO.
PARA: EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES
OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES.
ASUNTO: REGISTRO DEL TALLAJE DE LA DOTACIÓN.

SE INFORMA A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN, QUE A PARTIR DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2009, DEBEN PRESENTARSE EN EL GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS PARA EL REGISTRO DEL TALLAJE.

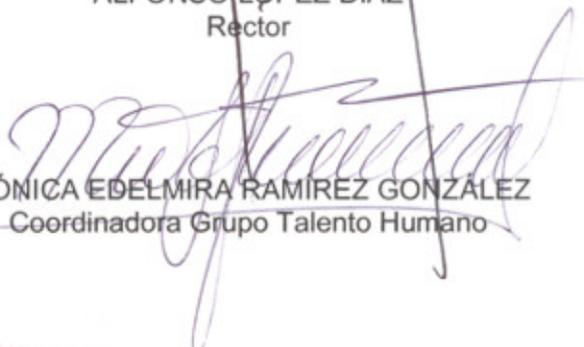
PARA LAS SECCIONALES EL TALLAJE SE DEBE REGISTRAR CON EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EL TALLAJE DEBE SER REGISTRADO HASTA EL DÍA 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETO DE ADELANTAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN; FECHA DESPUÉS DE LA CUAL LOS FUNCIONARIOS QUE NO HAYAN SUMINISTRADO LO ANTES SOLICITADO, SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO Y REPORTADOS A LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, PARA LOS FINES PERTINENTES QUE TAL CONDUCTA OMISIVA GENERE.

AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN COMPROMETIDA PARA EL ÉXITO DEL PROCESO EN REFERENCIA.

CORDIALMENTE,


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Talento Humano

